

# JUECES

ASOCIACIÓN JUDICIAL FRANCISCO DE VITORIA



Nº2 febrero 2026  
Segunda época.

Número 1 diciembre 2024  
Segunda época

**JUECES**  
ASOCIACIÓN JUDICIAL "FRANCISCO DE VITORIA"



AJFV  
ASOCIACIÓN  
JUDICIAL  
"FRANCISCO DE  
VITORIA"

### Comité de redacción

Rocío Trillo Varela (presidenta)

Manuel Turmo Peña (vicepresidente)

María Arévalo Rodríguez

Ana Perez Casero

Josep Ramis García

María Zabala Lacambra

Toxmin Bellido Pérez

Calle Alberto Bosch nº 5, bajo A 28014 MADRID

Tfno.: 910263144

Fax: 914354052

Correo: [ajfv@ajfv.es](mailto:ajfv@ajfv.es)

[www.facebook.com/magistradosindependientes@juecesAJFV](https://www.facebook.com/magistradosindependientes@juecesAJFV)

<https://twitter.com/juecesAJFV>

<https://www.instagram.com/juecesajfv/>

ISSN

Diseño y maquetación:  
Raspabook - [correo@raspabook.com](mailto:correo@raspabook.com)





# Contenido

## **EDITORIAL.**

ANA MARÍA GONZÁLEZ OLALLA. 4

## **JUECES EN TIERRA DE NADIE.**

JUAN TELLERÍA GÓMEZ. 6

## **¿LA VOCACIÓN LO PUEDE TODO?**

MARÍA ARÉVALO RODRÍGUEZ. 10

## **ALGUNAS NOTAS SOBRE EL CONCEPTO DE VERDAD.**

ROCÍO TRILLO VARELA. 12

## **PENSAMIENTO CRÍTICO EN MEDIO DE LAS SOMBRAS.**

MARIEN ORTEGA HERRERO. 15

## **A TOGA DESCUBIERTA: 24 PREGUNTAS PARA CONOCER A SERGIO OLIVA PARRILLA**

MANUEL TURMO PEÑA. 18

## **GANADORES DEL I CONCURSO DE MICRORRELATOS DE LA COMISIÓN DE JUECES.**

Primer premio: Raimundo Prado Bernabéu, magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Extremadura 21

Segundo premio: Elsa García Vallina, magistrada del Tribunal de Instancia de Villaviciosa (Asturias) 22

Tercer premio: Pedro David García Fernández, magistrado del Tribunal de Instancia de Posadas (Córdoba) 23



Ana María González Olalla

Jueza de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Jerez de los Caballeros (Badajoz)

Un año más presentamos la revista de Jueces de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria.

Esta vez, con un espíritu más reivindicativo que la anterior edición. Las sombras de los proyectos de reforma anunciados por el Ministro de Justicia alarman especialmente a la categoría juez y, sobre todo, a nuestros opositores. Estos proyectos legislativos justifican que utilizemos esta plataforma para alzar la voz y denunciar las situaciones que los miembros más jóvenes de la ca-

rrera sufrimos.

La comisión de jueces de la asociación se ha renovado parcialmente, despidiéndonos de antiguos miembros que han ascendido al piso de los “mayores”, mientras que nuevos integrantes han entrado a formar parte de la comisión, concretamente, miembros de las últimas promociones.

Este relevo nos ha ayudado a conocer nuevas realidades que sufren las recientes promociones que ingre-

san a la carrera, como la que expone nuestro compañero Juan Tellerias en su artículo ante la irrupción, una vez más, de la expectativa de destino en los concursos de ingreso a primer destino por la falta de plazas vacantes.

Igualmente, la implantación de las recientes reformas legislativas en partidos judiciales con miembros de la categoría juez al frente ha aflorado sentimientos de agotamiento y frustración que debilitan la estrenada vocación con la que enfrentamos nuestra andadura en esta profesión, como expone nuestra compañera María Arévalo.

Por otro lado, tras su bautizo como vitorina y su reciente nombramiento como Presidenta de la Comisión de Jueces encargada de esta Revista, no hay revista de la Asociación que se precie que no cuente con un artículo de nuestra compañera Rocio Trillo, que en esta ocasión nos obsequia con un artículo filosófico sobre el concepto de verdad y su incidencia en la profesión.

Además, teníamos que despedir el año anterior con un homenaje doble, en respuesta a la renovación del Comité Nacional de nuestra Asociación. En primer lugar, contando con nuestra nueva portavoz, Marien Ortega, con su artículo sobre la necesidad de invocar el

pensamiento crítico como medio de afrontar los retos que se avecinan, posible presagio de cómo planea encarar la portavocía de la Asociación los dos próximos años.

Asimismo, el tradicional cuestionario de cierre de Revista cuenta esta vez con el anterior portavoz nacional, Sergio Oliva, a quien conoceremos desde un punto de vista mucho más personal, muy alejado de la imagen seria que transmitían los videos que nos llegaban a los grupos de WhatsApp de las secciones territoriales.

Por último, tal y como se anunció en la última Asamblea de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria celebrada en A Coruña, incluimos los microrelatos ganadores del Concurso organizado por la Comisión de Jueces.

Por ello, queridos y amables lectores, os invito a disfrutar de las palabras de las voces más jóvenes de nuestra Asociación Judicial Francisco de Vitoria y a recordar la ilusión con la que la categoría más castigada y olvidada de la carrera afronta los retos que se presentan.





# Jueces en tierra de nadie

Juan Tellería Gómez

Juez de la sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Santa María de Guía de Gran Canaria (Las Palmas)

Por todos es conocido el arduo trabajo que hay detrás del acceso de cada Juez a la Carrera Judicial. Dicho acceso exige superar uno de los procesos selectivos más duros de nuestro país, compuesto por una fase teórica, la oposición, y otra de formación práctica, regulado en la Ley Orgánica del Poder Judicial (en adelante, LOPJ). La oposición consta de un ejercicio de tipo test y dos ejercicios orales en el Tribunal Supremo, sobre un temario de trescientos veintinueve temas de Derecho constitucional, civil, penal, procesal, mercantil, laboral y administrativo. La preparación de esta oposición supone en la mayoría de los casos una media de más de cinco años de estudio que, si toda sale bien, te abren las puertas a la segunda fase de la formación.

Esta segunda fase, de carácter práctico, consiste, en primer lugar, en casi un año de formación en la Escuela Judicial en el que el profesorado, los ponentes y los diversos operadores jurídicos que intervienen en las actividades que en esta se desarrollan, muestran a los alumnos los entresijos de nuestro trabajo. Superada la formación en la Escuela Judicial, tiene lugar una segunda fase de seis meses de prácticas tuteladas en la que acompañamos en su día a día a diferentes jueces o magistrados - nuestros tutores - en las distintas jurisdicciones. La formación de todo Juez culmina con la fase de sustitución y refuerzo, de otros seis meses de duración, en la que nos hacemos cargo de los asuntos que se nos encomienda en sustitución de otro juez o magistrado; o en virtud del plan de refuerzo aprobado por el correspon-

diente Tribunal Superior de Justicia (en adelante, TSJ).

Finalizada esta formación de más de dos años, llega el momento con el que todo opositor ha soñado a menudo: la elección de primer destino. Ese día dejamos de ser alumnos para pasar a formar parte de la Carrera Judicial como miembros de pleno derecho, conforme a los artículos 301 y siguientes de la LOPJ. Sin embargo, la situación con la que mis compañeros de la 74ª Promoción y yo nos encontramos ha sido muy diferente de la esperada: únicamente se ofrecieron cincuenta y cuatro plazas en titularidad para ciento veintiún jueces y juezas en prácticas, quedando el resto adscritos a la figura de juez en expectativa de destino. La reacción de la promoción fue de lógica frustración e indignación, al desvirtuarse las legítimas expectativas que entendemos merecidas tras los años de preparación y sacrificio dedicados al acceso a la Carrera.

La situación de Juez en expectativa de destino, regulada en los artículos 210.c) y 308 LOPJ, implica la vinculación a una provincia respecto de la cual, en la mayoría de los casos, se desconoce el partido o el órgano judicial concreto en el que el aspirante desarrollará su actividad, lo que genera una lógica incertidumbre para el juez en expectativa.

Esta situación obliga a cada uno de los miembros de la promoción a hacer una valoración coste-beneficio. Por un lado, elegir una plaza en titularidad puede suponer perder la posibilidad de acceder a mejores plazas que eventualmente puedan ofrecerse en el concurso que posteriormente se convoque para los restantes miembros de la promoción; por otro, la elección de una expectativa de destino supone arriesgarse a ser adscrito a un órgano judicial sito en un municipio aislado. Esta situación se agrava con la ausencia de información previa respecto a las características del destino y en ocasiones, del orden jurisdiccional en el que el juez en expectativa va a desarrollar su función (civil, penal, contencioso-administrativo, etc.).

Como ya se ha señalado, la situación de los jueces en expectativa de destino se encuentra expresamente regulada en la LOPJ, en la que queda establecida como una situación claramente excepcional. Sin embargo, mas de la mitad de los destinos ofrecidos a mis compañeros de la 74ª Promoción y a mí han pertenecido a esta categoría, utilizando una figura excepcional como mecanismo ordinario de cobertura de necesidades del servicio; todo ello a costa de la estabilidad personal y familiar de los afectados.

La frustración se agrava si tenemos en cuenta que para los jueces en ex-

pectativa de destino no se articula un procedimiento de elección de destinos análogo al de los jueces de adscripción territorial que, conociendo previamente las plazas disponibles, eligen destino por estricto orden de méritos dentro de un determinado territorio. La elección de Juez en expectativa supone un “salto al vacío” por cuanto supone estar a la entera disposición del TSJ de la comunidad autónoma de turno y sus necesidades organizativas, pudiendo ser enviado a cualquier órgano de la provincia seleccionada, sea en la capital o en su partido judicial más recóndito. La única excepción a esta regla ha sido el TSJ de Cataluña, que facilitó a los miembros de la Promoción los planes de sustitución y refuerzo a desarrollar en cada una de las provincias catalanas para quienes optasen por esta condición. En el resto de casos, la falta de información respecto a las características del destino supone una incertidumbre incompatible con las exigencias de seguridad jurídica y planificación vital mínimamente razonables.

Estas inquietudes fueron puestas de manifiesto al Consejo General del Poder Judicial a través de nuestros delegados. En dicho escrito se recuerda que, si bien la figura del juez en expectativa de destino se encuentra legalmente reconocida, no deja de ser excepcional. La generalización de esta situación para más de la mitad de la promoción

convierte un instrumento eventual de gestión en un régimen quasi estructural, incompatible con la planificación de la vida personal, profesional y familiar (algunos de los miembros de nuestra promoción tienen hijos). A todo ello se une la diferencia retributiva entre los jueces de adscripción territorial y los jueces en expectativa de destino, estos últimos con un salario sensiblemente inferior al de los primeros. Todo ello resulta en que los jueces en expectativa de destino sufran simultáneamente las desventajas de menor estabilidad en el destino de los jueces de adscripción territorial y la de menor retribución propia de los jueces ordinarios, pese a desempeñar funciones de igual o similar responsabilidad.

Esta situación es todavía más esperpéntica entre nuestros compañeros del Ministerio Fiscal. Estos se mantienen en expectativa de destino y se ven obligados a concursar por orden de escalafón, a medida que se aprueban lotes sucesivos de vacantes. Al privarles de la posibilidad de elegir la expectativa, a la espera de que salgan las plazas restantes; se produce la paradoja de que compañeros con mejor puesto en el escalafón se vean obligados a elegir plazas objetivamente peores que las de otros con peor número, tan sólo por ser convocados al final del lote. Los jueces podemos elegir la expectativa de destino y demorar la elección de la plaza en

titularidad a la espera de ver si las plazas del segundo concurso son mejores. A los fiscales, directamente, se les priva de tal posibilidad.

Finalmente, reivindicamos en nuestro escrito la aplicación de los plazos legalmente establecidos para hacer efectiva nuestra incorporación al destino asignado. El plazo para la toma de posesión del cargo para los Jueces y Magistrados, conforme a los artículos 319 LOPJ y 353 del Reglamento de la Carrera judicial, es de veinte días naturales desde la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado. Sin embargo, el acuerdo remitido a nuestra promoción fija como día de cese el día hábil anterior al de la entrega de despachos, que tendrá lugar el 3 de febrero de este año, un tiempo a todas luces insuficiente para trasladarse al territorio en que tengamos asignado destino. Aún si no se nos reconociere la condición de miembros de pleno derecho de la Carrera Judicial, seguimos siendo empleados públicos como acredita nuestro acceso al cargo por medio de oposición. En tal caso, lo mínimo aceptable sería aplicarnos el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que regula el Ingreso del personal en la Administración General del Estado, que fija un plazo de tres días hábiles para la toma de posesión si no comporta cambio de residencia, o de veinte si lo conlleva.

La respuesta del Consejo no se ha hecho esperar, siendo recibida con estupor, pero ninguna sorpresa.

La figura del Juez en expectativa de destino se hace necesaria para la adecuada gestión del servicio público de Justicia, pero se hacen necesarios mecanismos que permitan dar a estos certeza y estabilidad en el ejercicio de sus funciones. Un comienzo podría ser la equiparación de su estatuto al de los jueces de adscripción territorial, permitiendo a los aspirantes conocer los planes de sustitución y refuerzo con la suficiente antelación como para no tomar la decisión a ciegas.

La situación vivida por la 74ª Promoción no resulta para nada inédita. Nuestras peticiones ya fueron reivindicadas por la 73ª Promoción, recibiendo idéntica respuesta por parte del Consejo. Todo ello ha contribuido a un sentimiento generalizado de abandono de las nuevas promociones que, tras años de sacrificio para aprobar la oposición, ven como son relegados a una suerte de “tierra de nadie” en la que cargan con las obligaciones y responsabilidades propias del cargo de Juez; pero carecen de la seguridad jurídica y de los derechos de conciliación más básicos. No es aceptable que seamos considerados o no jueces según resulte más o menos conveniente; y, si no lo somos (lo cual es discutible) deben reconocérsenos la seguridad y los derechos inherentes a todo empleado público.

# ¿LA VOCACIÓN LO PUEDE TODO?

María Arévalo Rodríguez

Jueza de la Sección de Violencia sobre la Mujer del  
Tribunal de Instancia de Lleida.

Cuando aterrizamos en nuestro primer destino como jueces, todos sentimos lo mismo: una mezcla de ilusión, emoción y un gran compromiso. Cada uno de nosotros soñó con este momento durante largos años, imaginando que cada decisión contribuiría a mejorar el servicio que prestamos, dando respuestas a quienes buscan justicia.

Pese a ello, transcurridos escasos meses en el primer juzgado (o, a veces, incluso días), la falta de personal, la carencia de expediente digital (especialmente en la jurisdicción penal), la interinidad, el peso de un órgano que no ha tenido un titular de forma continuada y, otras cuestiones varias, conforman un entramado complejo donde, al final, la responsabilidad última siempre es del juez.

Nos enfrentamos a una estructura que nos permite desempeñar nuestro trabajo soñado, pero también nos pone frente a muchos desafíos y las posibles soluciones, en la mayoría de ocasiones, no dependen de nosotros. Al principio, tenemos que aprender y adaptarnos constantemente. El sistema está colapsado, sobrecargado y no tiene los recursos que necesitamos para hacer nuestro trabajo de la mejor manera que sabemos.

Esto nos hace reflexionar sobre la realidad de ser juez, los retos que conlleva y la necesidad de evaluar con detenimiento cualquier cambio que pueda afectar a la organización y medios de los juzgados.

Al llegar al primer destino, e incluso en algunos posteriores, nos damos cuenta de que existe un gran inconveniente: la falta de personal suficiente. Es habitual que tengamos que atender varias áreas al mismo tiempo, sin tener el equipo necesario y adecuado. Hay destinos en los que el juez tiene que asumir varias funciones simultáneas: escuchar las declaraciones de las partes, celebrar juicios civiles, gestionar

internamientos no voluntarios o resolver cuestiones urgentes. También debemos asegurarnos de que los plazos se cumplan y las decisiones se tomen a tiempo. Es una carga que nos aplasta, pero que no podemos eludir y que, especialmente en los últimos días con el nuevo sistema, se hace complicado, llegando incluso el propio juez a no saber a quién se tiene que dirigir para tramitar los expedientes.

Con el paso de los días nos damos cuenta de que la frustración comienza a ser más recurrente. Las cosas no funcionan como deberían y la desorganización interna es un obstáculo constante: las agendas se mezclan, los casos se acumulan y las notificaciones se pierden en medio de una espesura burocrática que no parece tener fin. ¿Cómo podemos hacer justicia cuando los medios no están disponibles o cuando los sistemas de gestión no son compatibles y algunos están obsoletos?

En esos momentos de agotamiento, cuando las dudas surgen y el desengaño nos invade, podríamos preguntarnos si realmente vale la pena. ¿Por qué estamos aquí? La respuesta llega instantáneamente, en forma de una voz interna que, aunque está cansada, nos recuerda por qué elegimos este camino. Y es que, a pesar de todas las dificultades, a pesar de la falta de recursos y la carga excesiva de trabajo, la vocación de servicio público nos sigue empujando hacia adelante.

La vocación es una llama que no se apaga, incluso en los momentos más oscu-

ros, y nos dice que estamos aquí para prestar un servicio público de calidad. La justicia no se hace sola, aunque haya voces que consideren que somos sustituibles por máquinas.

La vocación es lo que nos permite ver más allá de los casos que hemos acumulado, a las personas que están detrás de ellos. Sabemos que cada juicio, cada declaración y cada decisión que tomamos impacta en la vida de las personas. Y aunque muchas veces no tenemos los recursos necesarios para hacer nuestro trabajo de la manera más eficiente, siempre tratamos de que nuestra labor sea justa y, sobre todo, humana. En cada decisión que tomamos, buscamos ofrecer una respuesta que haga sentir a cada individuo que su voz ha sido escuchada, que su caso ha sido tratado con el respeto y la dignidad que merece.

Sin embargo, esta carga no puede seguir siendo solo nuestra. La sobrecarga de trabajo de los jueces no es un tema que deba pasar desapercibido ni ser justificado únicamente por nuestra vocación. Es un problema que requiere atención, pues no solo afecta a nuestra salud mental y física, sino que también recae directamente en la calidad de la justicia.

Seguimos adelante con la vocación intacta y la esperanza de que algún día el sistema nos brinde las condiciones necesarias para trabajar de mejor manera.



# ALGUNAS NOTAS SOBRE EL CONCEPTO DE VERDAD

Rocío Trillo Varela

Letrada del Gabinete Técnico del Tribunal  
Supremo, área social.

Desde que tengo memoria me he considerado una “chica de letras”. Sin embargo, en el tiempo que transcurrió entre el día en que comencé mi periodo de prácticas en un Juzgado de Instrucción de Málaga y el día en que cumplí un año en mi primer destino en un Juzgado mixto de la provincia de Badajoz, leí “Inteligencia matemática. Descubre al matemático que llevas dentro”, “Una breve historia de casi todo”, “La magia de la realidad. Pequeña historia de la ciencia”, “El mundo según la física”, “El placer infinito de las matemáticas”, “Mitología materialista de la ciencia” y “Qué es esa cosa llamada ciencia”.

No creo que sea casualidad. Pasar de ser opositora a judicaturas a ser Juez implica pasar de la seguridad y lo inequívoco del texto de una norma a la diversidad y la incerteza de la realidad humana. Hay algo desasosegante en tener que tomar una decisión que sabes que va a afectar a la vida de otras personas partiendo, para ello, de versiones contrapuestas de los mismos hechos. Cuando has recorrido muchas veces el camino que lleva desde las versiones iniciales hasta la toma de decisión, acabas sintiendo que existe una distancia entre “la verdad”, como realidad efectivamente acaecida, y el conocimiento que podrás llegar a tener sobre esa verdad.

En el relato “La verdad del hecho, la verdad del sentimiento”, incluido en su libro “Exhalación”, Ted Chiang expone, por medio de uno de sus personajes, la diferencia entre la verdad subjetiva de las partes y la verdad objetiva de los testigos. Lo hace partiendo de la pregunta de por qué se toma promesa o juramento de decir la verdad a los testigos, pero no a las partes. Y es que las partes expresan una verdad,

“su verdad”, su versión sobre el conflicto que les afecta, de manera que, aunque esta verdad no sea objetiva, no deja por ello de ser cierta en su propio sentido. En contraposición tendríamos, en consecuencia, la verdad objetiva que aportan los testigos, que no tienen, o no deberían tener, ningún interés en el resultado del procedimiento.

Una compañera me contó que, en una ocasión en que se encontraba celebrando juicios, las puertas de la sala se abrieron de repente e irrumpieron dos hombres que, tras haber empezado a discutir en el pasillo, habían llegado a las manos. Todas las personas que estaban en la sala pudieron ver, por lo tanto, la misma escena de dos hombres pegándose. Cuando, unos meses después, se celebró el juicio por los posibles delitos de lesiones, estas mismas personas fueron citadas para declarar como testigos. Ninguno de ellos conocía a las partes, ninguno tenía interés en el resultado del juicio, y todos habían visto exactamente la misma escena en el mismo momento, con la única salvedad de que, como es lógico, cada uno se encontraba en un lugar diferente de la sala cuando ocurrió. Sin embargo, todos ellos dieron versiones ligeramente diferentes de lo que habían visto.

Esta anécdota (que quién sabe si recuerdo tal y como me la contó la persona que lo vivió) es sólo un ejemplo de algo que ha sido examinado a través de numerosos estudios: la memoria es falible.

Nada de todo esto significa que tengamos que caer en el nihilismo, ni siquiera en el relativismo. Que la memoria sea falible no significa que debamos negarle toda validez. Si existen varios testigos podemos contrastar sus versiones entre sí. Disponemos, además, de otros tipos de prueba, como la documental, incluyendo imágenes y grabaciones, la pericial o el reconocimiento judicial. Contamos también con la carga de la prueba y la presunción de inocencia.

Sin embargo, sí podemos reconocer que existe una distancia. Como justiciables, esta distancia puede significar que la “verdad subjetiva” que vivimos y contamos podrá no corresponderse del todo con “la verdad objetiva”. Y esto podrá implicar que “la verdad judicial”, la recogida en la sentencia, no refleje “nuestra verdad”, provocándonos un sentimiento de injusticia. En ocasiones este sentimiento podrá estar justificado, porque el sistema de justicia funciona gracias al trabajo de personas que, como tales personas, nos equivocamos. Pero en la mayoría de los casos será un reflejo de cómo las normas sustantivas y procesales protegen a cada una de las partes de que la otra le imponga su versión de la verdad.

Como jueces, esta distancia implica asumir que nunca podremos saber del todo “qué pasó”. Y cada uno gestiona a su manera este paso del gris de toda teoría al verde del dorado árbol de la vida, to-

mando prestadas las palabras de Goethe. En mi caso, creo que me acerqué a las ciencias en busca de una verdad objetiva, de algo que pudiera considerar una certeza.

Sin embargo, muchos hicieron el camino opuesto. El físico argentino Ernesto Sabato, que creyó encontrar en la ciencia “el universo platónico, ajeno a los horrores de la condición humana”, abandonó su carrera científica para dedicarse a la literatura. Más cerca todavía encontramos al físico y divulgador Javier Santaolalla, que estudia Filosofía y conduce, junto al filósofo Enric F. Gel, el podcast sobre ciencia, filosofía y teología “Por el amor de Higgs”. Tanto Sabato como Santaolalla sintieron que esa ciencia pura, esa “verdad científica”, no eran suficientes para conocer “La Verdad”.

En su novela “Abaddón el exterminador”, Sabato escribió: “Y tarde o temprano aquel universo incorruptible concluía pareciéndole un triste simulacro, porque el mundo que para nosotros cuenta es éste de aquí: el único que nos hiere con el dolor y la desdicha, pero también el único que nos da la plenitud de la existencia, esta sangre, este fuego, este amor, esta espera de la muerte; el único que nos ofrece un jardín en el crepúsculo, el roce de la mano que amamos, una mirada destinada a la podredumbre pero nuestra: caliente y cercana, carnal”.

¿Cómo conocer una verdad, cuando ni siquiera es suficiente el mundo platónico y perfecto al que podemos acercarnos a través de la ciencia? ¿Qué certeza nos queda entonces? Puede que ninguna, y puede que en eso consista vivir. Puede que la verdad sea la utopía de la que hablaba Eduardo Galeano, cada vez que damos un paso hacia ella se aleja y, entonces, ¿para qué sirve la verdad? Para eso sirve: para caminar.



# PENSAMIENTO CRÍTICO EN MEDIO DE LAS SOMBRAS

Marien Ortega Herrero

Magistrada de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla.

William Faulkner decía que *“Lo que hace la literatura es lo mismo que una cerilla en medio de un campo en mitad de la noche. Una cerilla no ilumina apenas nada, pero nos permite medir el espesor de las sombras”*.

Quizá la tarea de una asociación judicial no sea tan distinta. No vamos a despejar de golpe la oscuridad que rodea a la Justicia, pero sí podemos encender pequeñas luces: las suficientes para localizar dónde están las sombras, qué densidad tienen y qué parte de responsabilidad nos corresponde a todos a la hora de disiparlas.

La imagen de la cerilla —y de la literatura— nos ofrece una clave útil para el tiempo que atravesamos: no siempre hace falta más luz; a veces lo que falta es mirada. La literatura —la que no se consume como entretenimiento rápido, sino la que exige atención— nos entrena justamente ahí. Nos obliga a detenernos. Y, en buena medida, también somos quie-

nes somos por los libros que hemos leído: por los que nos abrieron una ventana y por los que nos cerraron una puerta en la cara; por los que nos enseñaron que el mundo no cabe en una consigna; por los que nos obligaron a escuchar a personajes que nos caían mal, a entrar en una vida que no era la nuestra, a sostener dos ideas a la vez sin necesidad de destruir una para salvar la otra.

La literatura —la buena— no nos ofrece atajos: nos educa el juicio. En pensamiento crítico, en empatía y en una prudencia que no es timidez, sino respeto a la complejidad.

Y por eso, quizá, tiene sentido que una Portavoz Nacional empiece hablando de libros. No por gusto personal (que también), sino porque el oficio de juzgar necesita algo muy parecido a lo que la literatura entrena: la capacidad de ponerse en el lugar del otro sin perderse en él; de contemplar perspectivas distintas sin

perder el criterio; de resistir el impulso cómodo —y tan contemporáneo— de reducirlo todo a “blanco” o “negro”. En nuestro trabajo, la calidad de una resolución no depende únicamente del conocimiento técnico de la norma. Depende también de la capacidad para escuchar, ordenar, ponderar y motivar.

El pensamiento crítico no consiste en “opinar mejor”. Consiste en decidir mejor. Y hoy, con un debate público acelerado, polarizado y cada vez más impaciente con los matices, esa formación de la mirada se vuelve, además, una forma de responsabilidad institucional. Si renunciamos a esa forma de pensar, otros pensarán por nosotros. Y no siempre con el mismo respeto por la complejidad que exige nuestro oficio.

Esa mirada crítica exige también escuchar a los jueces jóvenes: traen preguntas nuevas y una energía que nos obliga, a quienes llevamos más años, a revisar nuestras propias perspectivas. Por eso es un privilegio poder participar en un instrumento de participación tan valioso como esta revista, que refleja tan bien la pluralidad de voces y sensibilidades dentro de nuestra asociación.

Con esa forma de mirar —con ese pensamiento crítico— es como debemos afrontar los retos que tenemos por delante: no desde reflejos automáticos ni desde la reacción al titular, sino desde diagnósticos honestos y propuestas defendibles. Y ahí, querámoslo o no, el primer gran

escenario de prueba es la implantación de los Tribunales de Instancia.

Los Tribunales de Instancia no solo van a cambiar la organización de la planta judicial; van a cambiar también nuestra forma de trabajar. La conexión con la oficina judicial ya no será la misma, y eso obliga a adaptarnos. Pero la adaptación, por sí sola, no basta.

La modernización solo será real si, desde el primer día, seguimos la implementación con datos y con capacidad de corregir a tiempo: detectar disfunciones, identificar cuellos de botella y ajustar lo que no funcione. No basta con “poner en marcha” estructuras; hay que sostenerlas y hacer que funcionen en el día a día, no solo en el papel. Si no funcionan, lo terminará pagando el ciudadano en retrasos, incertidumbre, respuestas desiguales según territorio y pérdida de confianza en un servicio público esencial. Ahí es donde se mide si la reforma mejora de verdad la Justicia o solo cambia su apariencia.

El segundo reto condiciona todo lo demás: las reglas del juego. Y aquí el núcleo está claro: el modo de elección de los vocales judiciales. Mientras no sean elegidos por sus pares, seguiremos reproduciendo los mismos vicios, una y otra vez, como en un bucle infinito. Eso afecta a la percepción de independencia y mina la legitimidad del Consejo General del Poder Judicial.

No solo hay que cambiar cómo se eli-

ge, sino también cómo funciona. Se han normalizado dinámicas e inercias —con cuotas tácitas— que acaban pesando más que el criterio profesional. Y en los nombramientos, el estándar debería ser tan sencillo como irrenunciable: mérito y capacidad. No como fórmula retórica, sino como criterio real.

Y aquí toca autocrítica. Este juego no se sostiene solo desde fuera. También se sostiene cuando, dentro, se participa, se consiente o se mira hacia otro lado. Y el coste es real: demasiadas veces quedan fuera de la cúspide judicial mentes brillantes —por independencia, por no estar en la “asociación adecuada”, por no entrar en esas dinámicas—. Eso empobrece la institución y el sistema. Si queremos reglas limpias, tenemos que dejar de premiar la lógica de los bloques y volver, de verdad, a la lógica del mérito.

El tercer reto atraviesa a todos los demás: cargas de trabajo y salud laboral. No es una cuestión corporativa; sino de garantías. Cuando trabajamos, como hacemos cada día, con agendas inasumibles, sin tiempo real de estudio, con sustituciones que no llegan y con presión constante, la Justicia se vuelve más frágil. Y esa fragilidad la paga el ciudadano en retrasos, incertidumbre y en una calidad que se resiente.

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud (CNSS) tiene que servir para fijar esas cargas de trabajo: medir de forma homogénea y transparente, y establecer

umbrales que activen correcciones. Y, junto a eso, hay que articular refuerzos que funcionen, cubrir vacantes de verdad y exigir una tecnología que simplifique en lugar de añadir trabajo.

Hace falta, además, un cambio cultural —y autocrítica—: hemos normalizado trabajar al límite y confundido compromiso con aguante. Esa lógica no protege a nadie, ni a quienes resolvemos ni a quienes esperan. La exigencia forma parte del oficio, pero el desgaste crónico no debería ser el precio de “cumplir”, porque una Justicia de calidad no se sostiene con profesionales permanentemente al límite.

Los tres retos comparten una misma exigencia: mirar bien para decidir bien.

Faulkner hablaba de una cerilla. No ilumina el campo entero, pero permite medir el espesor de las sombras. Esa es una buena metáfora para lo que necesitamos: medir, nombrar, distinguir, asumir nuestra parte y, a partir de ahí, actuar. Corregir, ajustar, exigir, proponer.

Porque lo decisivo no es si hay sombras. Las hay. Lo decisivo es qué hacemos cuando ya sabemos dónde están, qué espesor tienen y a quién afectan. Si la literatura nos educa el juicio, que ese juicio no se quede en palabras: que nos sirva para decidir y actuar con rigor y responsabilidad. Encender la cerilla no es el final. Es el inicio.



# A TOGA DESCUBIERTA 24 PREGUNTAS PARA CONOCER A:

## SERGIO OLIVA PARRILLA

Manuel Turmo Peña

Juez de la Sección Civil y de Instrucción del  
Tribunal de Instancia de Teruel.

### AJFV, ¿por qué?

Porque no actúa como correa de transmisión de ningún partido político y ha demostrado una independencia real, pagando un precio muy alto por ello, como vemos con los nombramientos discrecionales o con la ausencia de vocales en el CGPJ. Me identifico con su vocación de lucha constante por mejorar las condiciones profesionales de la carrera judicial, así como con su modernidad y su espíritu transformador.

### Un momento en el que pensaste: "esto merece la pena":

Allá por 2016. Estaba redactando una sentencia en la que acordé una patria potestad prorrogada. Días antes había explorado personalmente a la menor: apenas podía comunicarse, y lo único que lograba nombrar eran distintos tipos de Pokémon. Me hablaba de ellos con una naturalidad que contrastaba con la dificultad que tenía para expresarse en cualquier otro ámbito.

Aquello me marcó. Por eso, cuando redacté la resolución, decidí dedicar un fundamento jurídico dirigido expresamente a ella. Le expliqué, con palabras sencillas, la decisión que estaba tomando y por qué era necesaria para protegerla. Y, para conectar con su mundo, le conté que me había estudiado el universo Pokémon: los distintos tipos, sus fortalezas, sus debilidades, cómo algunos se complementan y otros se protegen entre sí.

### Algo que no se ve desde fuera del cargo de portavoz:

Aprender a convivir con el miedo

a equivocarse y decepcionar a mis compañeros

### Un hábito cotidiano que te ordena el día:

Mi día se ordena a partir del caos mañanero: despertar a mis hijos, repetirles mil veces que se vistan, negociar el desayuno, luchar con el peine y finalmente dejarlos en el colegio. Y a partir de ahí... a rodar.

### ¿Eres más de escuchar o de hablar?:

Soy más de hablar.

### Un lugar al que vuelves cuando necesitas parar:

Playahonda, en la isla de Lanzarote.

### La mejor forma de empezar un día complicado:

Con un café y con confianza en que todo saldrá bien.

### Se te convence fácilmente con:

Buenos argumentos.

### Un libro que te haya cambiado la forma de mirar las cosas:

*Siddhartha* de Hermann Hesse.

### ¿Mañana o noche?:

De joven era claramente más de noche. Pero con los años me he ido convirtiendo en persona de mañana.

### Si no hubieras sido juez, ¿en qué te imaginas?:

Hubiese sido profesor.

### Algo que te sigue poniendo nervioso:

La impuntualidad.

**Una persona de la que hayas aprendido mucho, sin dar nombres:**

Mi padre.

**Una música que te acompañe trabajando:**

Me acompaña música instrumental y cinematográfica, principalmente compositores como Jóhann Jóhannsson, Max Richter, Hans Zimmer, Steve Jablonsky o Danny Olson.

**¿Orden o improvisación?:**

Soy bastante organizado, me gusta tener un plan, pero tampoco me asusta improvisar si el momento lo pide.

**Algo que te gustaría haber sabido antes:**

Me habría gustado saber antes que no todo es llegar a algún sitio. Pasamos tanto tiempo imaginando cómo será nuestra vida en el futuro que a veces nos olvidamos de vivir el ahora.

**¿Papel o pantalla?:**

Para leer por placer sigo prefiriendo el papel, me conecta más con el libro. En cambio, para trabajar me resulta mucho más práctica la pantalla.

**Una película que te haya marcado, por lo que cuenta o por cuándo la viste:**

*El mismo amor, la misma lluvia*, de Campanella. La vi con 17 años, en una etapa de desamor en la que escribía mucho, y creo que por eso conecté con esa historia de encuentros y desencuentros a lo largo del tiempo.

**Un vicio pequeño, de los confesables:**

Mi gran autoengaño: "una copa más y ya".

**Algo que te cuesta más hoy que hace diez años:**

Está directamente relacionado con mi vicio confesable: hoy me cuesta mucho más recuperarme de la resaca que hace diez años.

**Un consejo que no pediste y fue útil:**

No tomar la palabra en primer lugar durante una reunión importante.

**¿Qué te ilusionaba de niño?:**

Viajar y dar la vuelta al mundo.

**¿Mirar atrás o mirar adelante?:**

Prefiero mirar hacia adelante y seguir buscando nuevos retos, aunque a veces es inevitable mirar atrás. Intento, en ese caso, que sea para tomar impulso, no para quedarme en el recuerdo.

**Tras dejar la portavocía, ¿qué echas menos... y qué no?**

Echo de menos esas mañanas en las que parecía que el mundo se rompía y, poco a poco, se iba recomponiendo. La adrenalina de los instantes previos a las entrevistas en la tele o en la radio. Esa intensidad tenía algo adictivo. Sin embargo, no echo de menos el enorme desgaste mental y físico que implicaba. Era como una droga: estimulante al principio, pero te acaba consumiendo.

# GANADORES DEL I CONCURSO DE MICRORRELATOS DE LA COMISIÓN DE JUECES

Raimundo Prado Bernabéu.

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Extremadura

MICRORRELATO TEATRAL CON TRAMA, NUDO Y DESENLACE DONDE YA EL PROPIO ENCABEZAMIENTO Y TÍTULO CUBREN PARTE DE LAS DOSCIENTAS PALABRAS EXIGIDAS EN LAS BASES.

## DRAMATIS PERSONAE

**Juez**

**Paco Gestor juzgado**

**Ministro de Justicia**

**Presidenta TSJ**

**Vocal progresista**

**Vocal conservador**

**Periodistas regionales**

## ESCENA ÚNICA

(Juzgado de pueblo de toda la vida “ahora T de instancia” Mediodía, algo de revuelo ya que acuden el Sr Ministro y otras autoridades a otorgar un premio a la calidad)

**Ministro** -Buenos días y enhorabuena a todos por su magnífica labor (sonido de flashes y fotos en las que las autoridades

sonríen a la cámara)

**Juez** –Gracias, pero lo que necesitamos son medios y atención real

**Presidenta**- Crearé una comisión con los Vocales para solicitarlo

**Vocal progresista**- Me parece bien para el servicio público

**Vocal conservador** - ¡Magnífico! Esta profesión vocacional lo merece.

**Ministro** –Lo estudiaremos, pero antes quiero dar una primicia, se tramitará la Ley de conciliación universal procesal y la de tribunales especializados en ecología transversal (aplausos tibios)

**Presidenta** – ¡Vámonos al cóctel querido Ministro y vocales que se nos hace tarde! (abandonan la estancia)

**Paco** – Señoría ¿Pasamos al primer detenido?

**Juez**- Claro Paco, a ver si funciona de una puñetera vez el ordenador.

FIN

Elsa García Vallina.

Magistrada del Tribunal de Instancia de Villaviciosa (Asturias)

## CONCILIACIÓN

Despertador. Desayuno para mí y pecho para el bebé. Preparo todo. Que no se me olviden las sentencias que me traje para poner anoche. Saco de la nevera la toma de mediodía y la meto en la bolsa de la guardería. Conduzco, aparco mal y dejo a mi mundo, que apenas se sostiene sentado, con una desconocida. Llego tarde otra vez. Carretera nacional. Primer señalamiento a las 9:00 para mejorar la agenda. Me meto tres juicios de golpe sin pisar despacho. Se suspende el cuarto, no citaron al testigo. Pienso en las dos mesas vacías de la oficina y me agobio. Tampoco funciona la videoconferencia. Me duele mucho un pecho. “Encuentra tu momento de paz y calma, piensa en tu bebé” me aconsejó la matrona, para extraerme en el trabajo. No funciona la calefacción, llaman a mi puerta, el teléfono de la guardia suena tres veces. Pienso en mi bebé, sí, pienso en que no va a tomar leche materna mucho más tiempo si sigo así. Pienso en la denegación de mi licencia por riesgo para la lactancia. Y la desestimación de mi recurso. Pienso en él. Me prometo enseñarle a no decidir sobre el cuerpo de las mujeres.

Pedro David García Fernández.

Magistrado del Tribunal de Instancia de Posadas (Córdoba)

## LA ZANAHORIA

Aunque reserva las tardes de domingo para verbales sin vista, la intensidad de la mañana ha hecho que se decante por sacar monitorios y algo de minuta de penal.

Su compañía es la habitual: la taza de café, su móvil, el de la guardia, su viejo bolígrafo y la tentación de fondo, que ahora toma la forma de las voces de sus pequeñas hijas.

Durante los recurrentes tiempos muertos, cortesía de la aplicación informática, mira a la nada de su alrededor, mientras el boli gira como una peonza en torno a su pulgar a cada leve pellizco de su corazón. Las musarañas la llevan a coger de la estantería uno de sus Carperis, sobado y obsoleto. Lo ojea, lo manosea, lo huele, como si fuera Proust, metiendo su cabeza bien dentro. Llega a la penúltima página no se sorprende de leer, de su puño y letra: “La vocación es el espacio que existe entre mi vida y mi sueño”.

Lo que sí le asombra es advertir, con un punto de desencanto, que, dadas las circunstancias, aún ha de seguir siendo así, por mucho o por todo el tiempo.

# JUECES

ASOCIACIÓN JUDICIAL "FRANCISCO DE VITORIA"



**AJFV** ASOCIACIÓN  
JUDICIAL  
FRANCISCO DE  
VITORIA